



## V. OTROS ANUNCIOS

### 141 JUAN DE LA CIERVA, S. COOP. MAD.

El día 31 de octubre de 2016, con base en el apartado b) del número 1 del artículo 93 de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, la asamblea general extraordinaria de la cooperativa de viviendas “Juan de la Cierva, Sociedad Cooperativa Madrileña”, convocada al efecto y legalmente constituida, por unanimidad de los votos, presentes y representados, acordó disolver la cooperativa e iniciar el proceso de disolución y liquidación.

En Pinto, a 2 de noviembre de 2016.—La liquidadora, Beatriz Elena Restrepo Peláez.

(02/881/17)

